



DIMAO
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

MEMORANDUM N° 01 /2026

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : LUIS MIRANDA GUTIERREZ
FUNCIONARIO MUNICIPAL

MAT : Rendición Fondo Fijo.

PADRE HURTADO,

A través del presente remito a usted, rendición Fondo Fijo, por un total de \$ 900.000 correspondiente a gastos menores, reparaciones menores (maquinarias) y compras de insumos para bienes nacionales de uso público (áreas verdes) y dependencias municipales.

❖ Adjunto Boleta en original y resumen con desglose

MONTO UTILIZADO \$ 900,199

TOTAL, REINTEGRO \$

TOTAL \$ 900.000


LUIS MIRANDA GUTIERREZ
FUNCIONARIO MUNICIPAL

LMG/lmg

DISTRIBUCION:

- TESORERIA
- ARCHIVO



RENDICION FONDO 2026

[illegible]

TOTAL GASTOS REINTEGRO	\$ 900,199
------------------------	------------

TOTAL FONDO A RENDIR \$ 900,000.

LUIS MIRANDA GUTIERREZ
FUNCIONARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos para gastos y reparaciones menores de bienes y dependencias municipales, a nombre de don Luis Miranda Gutiérrez.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°02 de fecha 05/01/2026, con V°B° del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°02 de fecha 06/01/2026, emitido por la Unidad de Tesorería.
5. La Póliza de Fidelidad N°305099 de fecha 01/09/2007.
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021.

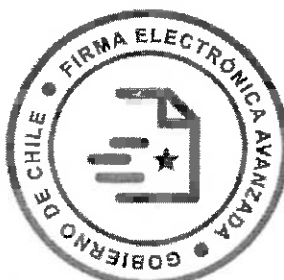
DECRETO:

1. **OTÓRGASE** Fondo Fijo por la cantidad total de \$900.000 (novecientos mil pesos), a nombre del Sr. Luis Miranda Gutiérrez C.I:13.759.157-K, Grado 11° Administrativo.
2. **El Monto** total de Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de gastos menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La última rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026, **"No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los controles que efectúe la Dirección de Contraloría Municipal."**
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.004** gastos menores DIMAO.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 09-01-2026 11:13 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 09-01-2026 11:46 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado